



SELLO QVARTO QVAREN- TAM ARAVEDIS, ANO DENIL- LCHO CIENTOS Y NVEVE.

Salga para el año de 1802

Libre que no
sustitua el Ofi-
cial de Guardia
en las Salas Ca-
pituulares.

Yo el Cebador de lo que interenciara la Ciudad Acor-
do se fixar á cada adumbre de vino que se consuma en
todo el entrante mes de Marzo á cinco y dos quartos —
En este Ayuntamiento se hizo presente ser una
cosa muy reparable el que en las Salas Capitu-
lares habitare el oficial de guardia cosa que se muy
se ha verificado hasta de pocos meses á esta parte
pues en dichas Salas no deve haver persona algu-
na por estar en destinadas á la celebracion de los Ca-
vildos que la Ciudad hace con mucha frecuencia,
por cuya razon ha tenido que construir á sus ex-
pensas un quarto en los Balcones de las citadas Sa-
las Capituulares para que en el estuviere el oficial que
entre de guardia, y en su consecuencia Acorde se
le haga saber al Mayordomo fiel cobrador de los
Censos y Rentas de la misma de disposicion sin per-
dida de tiempo de habilitar de todo lo necesario el
referido quarto para que luego que esto se verifi-
que se pare oficio al Sr. Corregidor con inter-
cion de este acuerdo para que su. p^{ia} se haga con
el Sr. Coronel del Regim. 5.º de la Prov. de esta capital
para que de deluego mande trasladar á el

